

17351 *ORDEN JUS/3251/2005, de 3 de octubre, por la que se procede al cumplimiento de la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo n.º 124/2005, en relación al proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocado por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la sentencia recaída en el recurso contencioso-administrativo número 124/2005, interpuesto ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Madrid, por D.ª María José Rodríguez Martín, contra Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (B.O.E. del día 23), que hizo pública la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (B.O.E. de 4 de junio),

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.–Proceder a rectificar la Orden JUS/1068/2004, de 12 de abril (B.O.E. del día 23), por la que se aprueba y publica la relación definitiva de aspirantes que superaron las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno restringido de concurso de méritos, incluyendo en la misma a D.ª María José Rodríguez Martín, D.N.I. n.º 28.905.940 T, con el número 10 Bis, una puntuación de 28,16 puntos, en el ámbito territorial del País Vasco.

Segundo.–Proceder a rectificar la Orden JUS/187/2005, de 24 de enero (B.O.E. de 8 de febrero), por la que se nombran funcionarios del Cuerpo o Escala de Gestión Procesal y Administrativa, turno promoción interna, a los aspirantes que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (B.O.E. de 4 de junio), incluyendo en la misma a D.ª María José Rodríguez Martín, D.N.I. N.º 28.905.940 T, como funcionaria de la Escala de Gestión Procesal y Administrativa, con el número 73 bis en el Escalafón, que por la puntuación de 28,16 puntos, le corresponde.

Tercero.–D.ª María José Rodríguez Martín, deberá solicitar destino conforme lo dispuesto en la Resolución de 10 de noviembre de 2004 (B.O.E. de 25 de noviembre), que hacía pública la oferta de plazas a los aspirantes que habían superado las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, turno promoción interna, convocadas por Orden JUS/1424/2003, de 27 de mayo (B.O.E. de 4 de junio), en el ámbito del País Vasco.

Cuarto.–Contra la presente Orden, podrá interponerse recurso potestativo de reposición, ante este Departamento en el plazo de un mes o contencioso administrativo, ante la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses. En ambos casos el plazo se contará a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de octubre de 2005.–El Ministro de Justicia, P. D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado, Luis López Guerra.

Sr. Director general de Relaciones con la Administración de Justicia.

17352 *ORDEN JUS/3252/2005, de 3 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a don Carlos Castresana Fernández.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición del interesado.

Este Ministerio acuerda declarar a don Carlos Castresana Fernández, Fiscal con destino en la Fiscalía del Tribunal Supremo, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos desde el 7 de octubre de 2005, hasta el 20 de junio de 2006.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar

ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de octubre de 2005.–P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero, BOE 21-2), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

17353 *ORDEN JUS/3253/2005, de 3 de octubre, por la que se declara en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal a doña Amelia Díaz-Ambrona Medrano.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 31 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con el artículo 356.d) de la Ley Orgánica del Poder Judicial, atendiendo a la petición de la interesada.

Este Ministerio acuerda declarar a doña Amelia Díaz-Ambrona Medrano, Abogado Fiscal con destino en la Adscripción permanente de Baracaldo de la Fiscalía del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, en situación de excedencia voluntaria en la Carrera Fiscal por cuidado de hijos, con derecho a la reserva de puesto de trabajo y a su cómputo a efectos de trienios y derechos pasivos por un período no superior a un año, a partir del día 1 de octubre de 2005.

Contra la presente Orden cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses y, potestativamente, el de reposición ante este Ministerio en el plazo de un mes, a contar ambos desde el día siguiente a su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 3 de octubre de 2005.–P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero, BOE 21-2), el Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, Ricardo Bodas Martín.

17354 *ORDEN JUS/3254/2005, de 4 de octubre, por la que se resuelve la adjudicación de puestos de trabajo provistos por el procedimiento de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública (B.O.E. del 3), modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 29), y previo cumplimiento de la tramitación que exige el Capítulo III, del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de la Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado (B.O.E. del 10 de abril).

Esta Secretaría de Estado acuerda dar publicidad a la Resolución de la Convocatoria efectuada por Orden de 29 de junio de 2005 (B.O.E. del 15 de julio), según se detalla en el Anexo.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Madrid, 4 de octubre de 2005.–El Ministro, P.D. (Orden JUS/345/2005, de 7 de febrero), el Secretario de Estado, Luis López Guerra

ANEXO

CONVOCATORIA: ORDEN DE 29 DE JUNIO DE 2005.
(BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO DEL 15 DE JULIO)

Secretaría de Estado de Justicia

ABOGACÍA GENERAL DEL ESTADO-DIRECCIÓN DEL SERVICIO JURÍDICO
DEL ESTADO

Puesto adjudicado:

Número de orden: 1. Puesto: Abogado del Estado Adjunto. Agencia de Protección de Datos. Unidad de Apoyo. Número de Puestos: Uno. Nivel 29. Complemento Específico: 20.920,92 euros. Cód.: 3583745.